


Cód. FO-GETH- 363	<p align="center">Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</p>	 <p align="center">Alcaldía de Medellín <small>Corporación Ciencia, Tecnología e Innovación</small></p>
Versión 2		

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín

12	05	2023
----	----	------

 Fecha:

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre: Juan José Aux Trujillo Cédula: 1.085.308.083

Cargo: **Secretario de Despacho, Secretaría de Comunicaciones**

Entidad (razón social): **Alcaldía de Medellín**


Fecha de inicio de la gestión:

16	01	2020
----	----	------

Motivo del retiro: **Renuncia**

Fecha de retiro:

12	05	2023
----	----	------

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión y Transparencia
Versión 2		

2. Resumen ejecutivo de la gestión


Informe escrito claro y breve, sobre la gestión adelantada, los principales logros y resultados obtenidos en los programas, proyectos o actividades ejecutados en el cuatrienio, que incluya a los siguientes puntos:

2.1 Aspectos positivos y negativos en la gestión

- Desde hace cerca de 19 años, la ciudad de Medellín cuenta con procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, en sus 16 comunas y 5 corregimientos, que se han convertido en importantes aliados para la generación de nuevos escenarios de divulgación de agendas y narrativas territoriales, aportando así a la construcción de ciudadanías comunicativas. Por lo que este proyecto tiene como finalidad, fortalecer los Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos – MAICC por medio de incrementar la incidencia, mejorar la estructura y apoyar la articulación de los mismos con organizaciones que los impulsen.
- Desde el programa de gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones, se tiene como reto generar un direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación. Además, por medio de este, se espera, aumentar la participación de las dependencias en la gestión de las comunicaciones y acertar en la formulación de las estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía.
- Fortalecer las redes ciudadanas de Medellín a partir de la realización de encuentros de co-creación, y el desarrollo de diferentes estrategias de formación, de movilización y de comunicación en el territorio que permitan mejorar la relación ciudadanía - estado para fortalecer la participación activa de la comunidad en todos los programas y proyectos que llegan a sus territorios, es el reto del programa de Gobernanza y Movilización para la participación.


2.1.1 Principales logros

- Los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Comunicaciones, durante el periodo reportado en el presente informe dirigieron sus esfuerzos a la visibilidad del Plan de Acción de la Política

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Pública de Medios y Procesos de Comunicación, elementos que están definidos desde el Acuerdo 73 de 2013 y el Decreto 2124 de 2019, que definen la Política Pública de Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos. Lo cual fue el resultado de un trabajo conjunto con la sociedad que representan estos medios. Este es un insumo fundamental para el abordaje de la comunicación, como un mecanismo que posibilita la democratización de las comunicaciones, el acercamiento a la comunidad, a lo local, desde su propio lenguaje y expresiones a través de los medios disponibles. La importancia de este componente radica en el acercamiento al ciudadano que favorece los procesos de control social, rendición de cuenta y reconocimiento territorial y comunitario de la realidad de Medellín.

- Parte de nuestros esfuerzos se concentraron en direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunicaciones del Conglomerado Público municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, así como asesorar a las dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación, en los ámbitos de divulgación y medios informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional, digital y redes sociales virtuales, y de movilización; para ello, se crea e institucionaliza el Comité Editorial de la Alcaldía de Medellín, el cual permite coordinar y articular las estrategias y productos de comunicación que se gestan, en conjunto con las dependencias que conforman el Conglomerado Público de Medellín (tanto del nivel central como entes descentralizados).
- A través de la gestión de las acciones comunicativas y de gestión de crisis, se logró la articulación con otras dependencias de la administración, entidades del orden municipal y departamental y otras entidades privadas como herramienta del abordaje de temas centrales de divulgación del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 – 2023".
- La Secretaría de Comunicaciones se fortaleció para cumplir con su misión y visión, convirtiéndose en una entidad que lidera los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del municipio de Medellín para garantizar la


Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;">Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</p>	
Versión 2		

divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y movilización ciudadana.

- Orientamos el relacionamiento con actores institucionales, gremios, líderes sociales, cuidadores, docentes, representantes de organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales participantes en escenarios interinstitucionales, familias y comunidades, se fundamentó en la comunicación del Conglomerado Público del municipio de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología, de forma que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Concentramos nuestros esfuerzos en gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público municipio de Medellín, para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la movilización y la participación de los ciudadanos en los temas de interés público.

2.2 Acciones que deben tener continuidad

- Continuidad en la contratación de los equipos de comunicaciones de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, con el objetivo de que los procesos no se vean interrumpidos y lograr, de esta manera, una comunicación efectiva, oportuna y transparente, de cara a la ciudadanía.
- Fortalecimiento en los equipos de comunicaciones de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, particularmente las gerencias, así como entes descentralizados, en los que el equipo de comunicaciones se limita a una persona en la actualidad, limitando la capacidad de la dependencia para comunicar de forma efectiva, oportuna y transparente su gestión, de cara a la ciudadanía.

3		
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> <small>Calidad, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Capacitar periódicamente en temas como vocería y tono comunicacional al nivel directivo de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, de forma que puedan comunicar de forma asertiva la gestión de la Administración Distrital, en los diferentes escenarios de encuentro ciudadano, así como en las salidas a medios de comunicación.
- Continuidad en los procesos que se vienen estructurando al interior de la Secretaría de Comunicaciones, entre los que se encuentran el Comité Editorial, con el objetivo de mantener una adecuada planeación de las acciones comunicacionales, tanto de la Secretaría de Comunicaciones como de las demás dependencias del Conglomerado Público de Medellín, permitiendo así lograr mejores resultados en la comunicación de los proyectos estratégicos de la Administración Distrital.
- Continuidad en el proceso de investigación de Gobernanza de las Comunicaciones donde se busca establecer los procesos, planes, programas y proyectos más relevantes socialmente realizados por la Secretaría de Comunicaciones del distrito Medellín en el periodo 2020-2023 bajo el enfoque de procesos decisorios, y Describir los logros y consecuencias del proceso de toma de decisiones por parte de la Secretaría de Comunicaciones para la solución de los problemas sociales en la ciudad en el periodo 2020-2023.


2.3 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días).

- En este punto es preciso informar que la Contraloría General de la República se encuentra adelantando una auditoría a la contratación suscrita entre el Distrito de Medellín, así como sus entes descentralizados con Telemedellín.

Instrucciones de diligenciamiento:

Cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo y Directores de Establecimientos Públicos, consignarán en su acta de informe de Gestión el contenido actualizado de los resúmenes ejecutivos sobre los principales logros de la gestión y los resultados obtenidos en el periodo de durante el cual ejercieron el cargo.

Sugerencia (Cada uno de los Subsecretarios deberá entregar como insumo, su propio resumen ejecutivo de logros, resultados, asuntos por mejorar y aspectos destacables, correspondiente a su Subsecretaría para ser consolidados en el resumen del Secretario).

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión y Tecnología de la Información
Versión 2		

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1 Información sobre recursos financieros:


Instrucciones de diligenciamiento:

La SECRETARÍA DE HACIENDA entregará para el Acta de Informe de gestión de los Secretarios de despacho:

- *La información presupuestal con el último corte disponible correspondiente (Presupuesto inicial, presupuesto definitivo, ejecución presupuestal, etc... por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión)*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2020-2023

Año	Tipo de recurso	Presupuesto	Reservas	Compromiso	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
2020	Funcionamiento	\$ 5.087.032.506				\$ 4.690.958.899	\$ 4.690.958.899	92,58%
	Inversión	\$ 17.209.779.329	\$ 211.609.360			\$ 16.796.543.497	\$ 17.008.152.857	98,83%
2021	Funcionamiento	\$ 5.105.044.079				\$ 5.015.818.512	\$ 5.015.818.512	98,25%
	Inversión	\$ 23.798.314.862	\$ 1.024.902.530			\$ 20.553.335.561	\$ 21.578.238.091	90,67%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

202 2	Funcionamiento	\$ 5.339.214.026				\$ 5.146.659.047	\$ 5.146.659.047	96,39 %
	Inversión	\$ 26.832.131.178	\$ 1.345.539.492		\$ 289.582.627	\$ 24.908.951.771	\$ 26.544.073.890	98,93 %
202 3	Funcionamiento	\$ 6.318.758.356		\$ 3.949.084	\$ 188.995	\$ 1.897.596.835	\$ 1.901.734.914	30,10 %
	Inversión	\$ 30.841.253.799		\$ 9.627.123.678		\$ 20.652.284.125	\$ 30.279.407.803	98,18 %

Anexo No. 1. 2020 EJECUCION GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones, Anexo No. 2. 2021 EJECUCION GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones, Anexo No. 3. 2022 EJECUCION GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones y Anexo No. 4 EJECUCION GASTOS MENSUAL Comunicaciones 15-05-2023. (Fuente: Secretaría de Hacienda)

3.2 Información sobre recursos físicos:

Instrucciones de diligenciamiento:

La SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS entregara para el Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento y Secretarios de despacho, actualizados con el último corte disponible:


- *Los informes de bienes y cartera correspondiente a cada despacho para que la incorporen a su propia Acta de Informe de Gestión.*

3.3 Información sobre recursos humanos:

La SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, debe entregar de la información sobre planta de cargos de la dependencia, al inicio y al final del ejercicio del cargo, detallada por niveles y tipo de vinculación, discriminando provistos y vacantes.

Período de inicio: 16 de enero de 2020 – hasta 12 de mayo de 2023

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Salud, Cultura, Recreación e Innovación</small>
Versión 2		

CORTE	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	2	2	0
Al culminar la gestión	5	5	0

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CORTE	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	56	56	0
Al culminar la gestión	56	56	0

Anexo No. 5. Listado del Plan de Vinculado COMUNICACIONES (Fuente: Secretaría de Gestión Humana)


4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

Instrucciones de diligenciamiento:

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN entregará para el Acta de Informe de gestión Directores de Departamento y Secretarios de despacho, actualizados con el último corte disponible de:

- Los reportes de formulación de Plan Indicativo 2016-2019 y Plan de Acción 2017 correspondiente a su despacho para incorporarla a su propia Acta de Informe de Gestión. (Información)
- Reporte de seguimiento al Plan Indicativo, con el último corte disponible
- Reporte de seguimiento al Plan de Acción, con el último corte disponible
- Informe del Banco de Proyectos de Inversión del DAP. (Social y Económica)

La Secretaría de Comunicaciones cuenta con 16 indicadores en el plan de desarrollo 2020 -2023 "Medellín Futuro", 4 de ellos son indicadores de resultado y 12 son indicadores de producto. Estos indicadores están inscritos en la línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad del plan de desarrollo de la siguiente forma:


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Programa	Cantidad de Indicadores	Cantidad de Indicadores Producto	Cantidad de Indicadores de Resultado
Indicadores de la línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad de producto	4	-	4
Programa: 5.6.1 Procesos y medios comunitarios	5	5	1
Programa: 5.6.2 Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones	2	2	-
Programa: 5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación	5	5	-
Total, Indicadores de la Secretaría de Comunicaciones		16	

Anexo No. 6. Plan Indicativo (Fuente Departamento Administrativo de Planeación)

Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad – Componente de Comunicaciones

El componente de Comunicaciones busca direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunicaciones del Conglomerado Público municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, así como asesorar a las dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación, en los ámbitos de divulgación y medios informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional, digital y redes sociales virtuales, y de movilización, los cuales registrarán las acciones comunicativas y de gestión de crisis, aportando a la Gobernanza y Gobernabilidad al mantener informada a la ciudadanía acerca de la gestión pública, fomentando su confianza acerca de la adecuada y eficiente utilización de los dineros públicos, a la vez que promueve y fortalece su corresponsabilidad y participación en los programas, proyectos y servicios que ofrece la Alcaldía de Medellín, mediante el relacionamiento directo y el fortalecimiento de los lazos entre los ciudadanos y la Administración Distrital.


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

También se integran a este componente los medios comunitarios, ciudadanos y alternativos, que se consideran aliados en los procesos institucionales de comunicación, socialización y movilización social y comunitaria.

El objetivo de la Secretaría de Comunicaciones en el marco del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 – 2023" es el de liderar los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del municipio de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y movilización ciudadana.

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Logro a la fecha
Programas y proyectos del Plan de Desarrollo divulgados y movilizados mediante estrategias de comunicación.	Porcentaje	NA	65	94%
Índice de reconocimiento ciudadano de procesos y medios comunitarios, mediante estrategias de articulación, visibilización y formación.	Porcentaje	NA	50	90%
Nivel de participación de las dependencias en el direccionamiento estratégico para la divulgación y comunicación de la gestión del conglomerado público municipio de Medellín.	Porcentaje	NA	60	110,8%
Nivel de participación de agentes sociales y grupos de interés en procesos de gobernanza, mediante estrategias de comunicación y movilización.	Porcentaje	NA	35	91,4%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Programa: 5.6.1 Procesos y medios comunitarios


Desarrollar los ejes estratégicos, los instrumentos de gestión y los criterios de articulación institucional, así como la creación de las instancias necesarias para el desarrollo del plan de acción a fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, con el propósito de lograr el fortalecimiento de las redes de medios y procesos para promover la participación, las ciudadanías comunicativas, la cultura ciudadana y movilización social, así como apoyar la gobernanza y la gobernabilidad institucional.

Objetivo general

Formular y ejecutar los instrumentos de gestión y articulación institucional requeridos para el desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, que permitan su fortalecimiento y promoción para que sean copartícipes en de las estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana, como apoyo a la gobernanza y la gobernabilidad institucional mediante ejercicios de comunicación pública.

Objetivos específicos

- Diseñar los instrumentos de gestión y articulación que direccionan el Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Ejecutar las acciones necesarias para dar aplicación a los instrumentos de gestión y articulación del Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Formular las estrategias de formación, fortalecimiento y promoción de los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos para su posicionamiento en el territorio.
- Establecer los criterios de articulación institucional que sea necesario aplicar con las dependencias y entes descentralizados de la Administración para el desarrollo de estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana dirigidas a los

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Evaluación</small>
Versión 2		


medios y procesos comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

Indicadores de producto

Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro a la fecha
Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.	N/A	1	100%
Acciones de formación ejecutadas, dirigidas a los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	50	90%
Encuentro y premio de procesos y medios comunitarios.	10	4	75%
Estrategias de fortalecimiento y promoción realizadas para los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	35	91,4%
Dependencias asesoradas en estrategias de divulgación a través de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	60	86,7%

Programa: 5.6.2 Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación del Conglomerado Público del municipio de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología, de forma que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos en relación con los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de la normatividad, a la vez que promuevan el fortalecimiento de los lazos de confianza y relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, bajo principios de utilidad, transparencia, oportunidad, buen gobierno, calidad y gratuidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Equidad Ciudad, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Objetivo general


Gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público municipio de Medellín, para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la movilización y la participación de los ciudadanos en los temas de interés público.

Objetivos específicos

- Formular y ejecutar la política comunicacional del gobierno local a través del plan estratégico de comunicaciones, propiciando la incorporación de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, e instrumentos de articulación intersectorial.
- Armonizar la ejecución de los planes, programas y proyectos comunicacionales, con las entidades descentralizadas, prestarles asesoría, cooperación, y asistencia técnica en los temas de su competencia.
- Asistir y asesorar al Alcalde y a las secretarías de despacho y a las demás dependencias y entidades descentralizadas del municipio en materia comunicacional.
- Asesorar en la formulación y aplicación de estrategias comunicacionales que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de los grupos poblacionales.

Indicadores de producto

Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro a la fecha

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Planificación Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Dependencias asesoradas en estrategias de comunicación y divulgación.	N/A	65	102,3%
Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias.	N/A	120.000	109,6%

Programa: 5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación


Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación para la movilización ciudadana con aplicación de elementos de innovación y tecnología, mediante la identificación en el territorio de gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la civildad, la cultura ciudadana y la participación ciudadana con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad, discusión de las agendas públicas así como la formulación de políticas orientadas a la solución de las problemáticas sociales y el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

Objetivo general

Gestionar y dirigir los procesos de participación y movilización asociados a los requerimientos de comunicación de las secretarías y entes descentralizados del municipio de Medellín, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, para fortalecer la relación ciudadanía-estado que permita el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

Objetivos específicos

- Diseñar instrumentos de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización asociadas a los programas y planes de gobierno.
- Promover la participación y movilización activa de las ciudadanas, ciudadanos y grupos de interés en la definición de agendas públicas, formulación de políticas y desarrollo de propuestas


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

orientadas a la solución de las problemáticas sociales de la comunidad.

- Diseñar estrategias de formación, fortalecimiento y promoción del actuar de los gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio, con el propósito de facilitar la participación en los procesos de gobierno.
- Establecer los criterios de articulación institucional con las dependencias y entes descentralizados de la Administración para el desarrollo de estrategias de formación y promoción de la participación y movilización ciudadana en los programas y proyectos de la Administración Municipal.

Indicadores de producto


Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro
Instrumentos ejecutados de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización.	N/A	1	75,4%
Gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, identificados y partícipes de las estrategias de movilización.	N/A	30	90%
Acciones ejecutadas de formación para la promoción de la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales caracterizados.	N/A	35	91,4%
Dependencias asesoradas en acciones de participación y movilización para sus programas y proyectos mediante gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio.	N/A	65	90,8%
Estrategias formuladas de promoción de la participación y movilización para los programas de las dependencias dirigidas a redes y grupos formales y no formales.	N/A	50	90%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023” asociados a los logros de metas propuestas en el mismo, con base en el instrumento de seguimiento al PDM - Plan Indicativo 2020-2023 de la Secretaría de Comunicaciones:

A continuación, relacionamos los impactos obtenidos en la Secretaría de Comunicaciones asociados a los indicadores de Resultado del Plan indicativo:

- Logramos la meta al 31 de diciembre de 2020, según Resolución No. 202050083370 de 2020 - Plan de Acción de la Política Pública de procesos y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC, el cual debe actualizarse en 8 años.
- Logramos 120 asesoría en estrategias comunicacionales para la divulgación del Plan de Desarrollo y 36 campañas de promoción diseñadas para la divulgación del Plan de Desarrollo.
- Logramos consolidar 9 estrategias para el fortalecimiento a MAICC evidenciadas en:
 - Lineamientos convocatoria de MAICC
 - Documento criterios de acceso a publicidad oficial
 - Lineamientos Premio de Periodismo - Memorias del encuentro de periodismo.
- Logramos el Fortalecimiento de Redes Ciudadanas y de Dependencias en estrategias para la Movilización y la Participación a través de 11 iniciativas de innovación social replicadas.
- Logramos la conceptualización y diseño de campañas institucionales in-house, realizando cerca de 114 campañas institucionales.
- Creamos la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios fue creada en el año 2020, en medio de la pandemia, como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos y MAICC de la ciudad, logrando fortalecer 72 por procesos y MAICC.
- Fortalecimos El Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, premiando y reconocido 41 trabajos, realizados por procesos y MAICC y desde el 2022, también por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Escuela Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Fortalecimos el Encuentro de Periodismo, mediante la articulación con instituciones universitarias, logrando así un mayor alcance y, por consiguiente, un mayor impacto.


A continuación, se presentan los resultados de gestión interna de la Secretaría de Comunicaciones:

- **Creación del Comité Editorial**

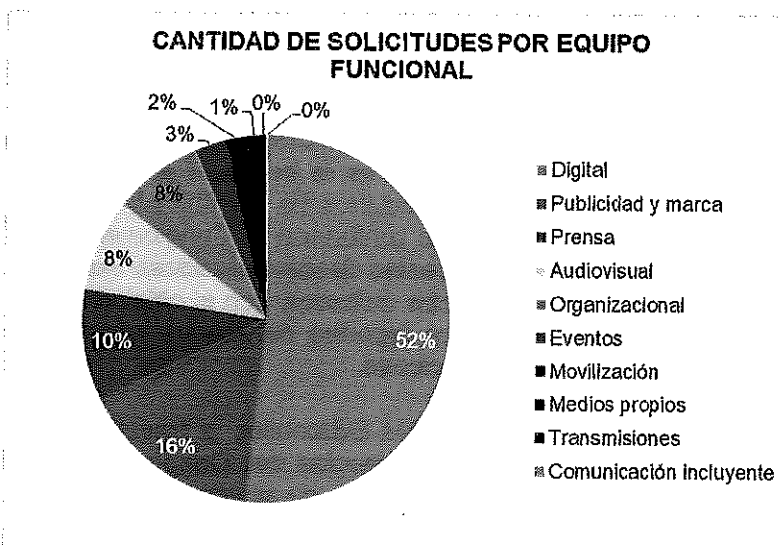
Durante la actual administración se crea e institucionaliza el Comité Editorial de la Alcaldía de Medellín. El Comité Editorial es la instancia semanal que permite coordinar y articular las estrategias y productos de comunicación que se gestan, en conjunto con las dependencias que conforman el Conglomerado Público de Medellín (tanto del nivel central como entes descentralizados). Permite, además, efectuar el seguimiento de los productos definidos, con el objetivo de verificar su efectivo cumplimiento y contar con los reportes necesarios relacionados con la gestión de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha se han realizado 159 Comités Editoriales, a través del cual se han recibido 81.482 solicitudes de 61 dependencias del Conglomerado Público de Medellín, las cuales se detallan a continuación, de acuerdo con la dependencia:

ERECHOS HUMANOS	78	397
	712	347
	685	299
	630	251
	613	229
	506	192
	420	174
	397	154
	289	149
LA CIUDADANÍA	235	147
	254	114
	215	111
	208	110
	281	109
	134	103
IAL	153	92
	128	92
	126	87
	122	83
	144	71
	100	66
	123	53
	100	51
	3	44
	246	37
	756	24
	752	17
	669	15
EXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO	667	14
	580	10
	580	8
	541	1
	517	

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Así mismo, se presenta el detalle de las solicitudes por cada uno de los equipos funcionales que conforman la Secretaría de Comunicaciones:




Datos de contraste:

Al ser un proceso nuevo, no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.

- **Renovación del Portal Institucional y creación de Portal Infantil**

En el marco de la pandemia, y como uno de los retos derivados de la misma, se hizo necesario fortalecer los canales institucionales frente a la incertidumbre del momento, por lo que en el año 2020 comenzó el proceso de **renovación del portal institucional de la Alcaldía de Medellín**, de forma que los ciudadanos tuvieran acceso a la información de forma ágil y rápida, accedieron a trámites y servicios de manera virtual y se mantuvieron al tanto de los por menores de la gestión de la administración, así como noticias de interés de la ciudad. Así mismo, se garantizó que el sitio cumpliera con lineamientos de usabilidad y accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

En este proceso se **unificaron más de 270 portales** que estaban desarrolladas en distintas tecnologías, integrándose bajo un mismo diseño, siguiendo los parámetros del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y consolidándose bajo estructuras de posicionamiento, logrando un sitio web ágil, rápido, seguro, competitivo, de fácil acceso y con información actualizada.

Adicionalmente, se realizaron más de 700 diseños, se elaboraron más de 450.000 metadatos, se realizaron más de 500 reuniones de planeación y socialización, lo que implicó cerca de 190.000 horas de trabajo, en conjunto con las 32 dependencias que conforman el nivel central de la Alcaldía de Medellín.

A la fecha se ha tenido un **crecimiento del 1.127%** en las visitas al portal institucional, lo que se traduce en un ahorro en pauta institucional, tal como se muestra a continuación:

IMPRESIONES ORGÁNICAS - PORTAL INSTITUCIONAL

Plataforma	2020	2021	2022	2023	Total
SEO	66.273.941	61.109.015	78.513.500	48.696.204	254.592.660


AHORRO EN PAUTA – PORTAL INSTITUCIONAL

Tipo de pauta	2020	2021	2022	2023	Total
SEARCH	\$11.037.917.907	\$18.868.337.329	\$13.076.415.172	\$8.110.347.658	\$51.093.018.066
DISPLAY	\$6.215.353.588	\$10.624.593.253	\$7.363.213.302	\$4.566.864.769	\$28.770.024.913

Por su parte, el Portal Infantil de la Alcaldía de Medellín, es un proceso de co-creación con niñas, niños y adolescentes de diferentes comunas y corregimientos, que se comenzó a desarrollar en el año 2020. De la mano de los participantes, los creadores de esta herramienta definieron tres perfiles de usuarios así: de 1 a 5 años, de 6 a 8 años, y de 9 a 12 años. Para cada uno de los públicos se determinaron nueve secciones, además de los contenidos de video y de juego que hablan de sus cotidianidades, expectativas e ideas para un futuro mejor.

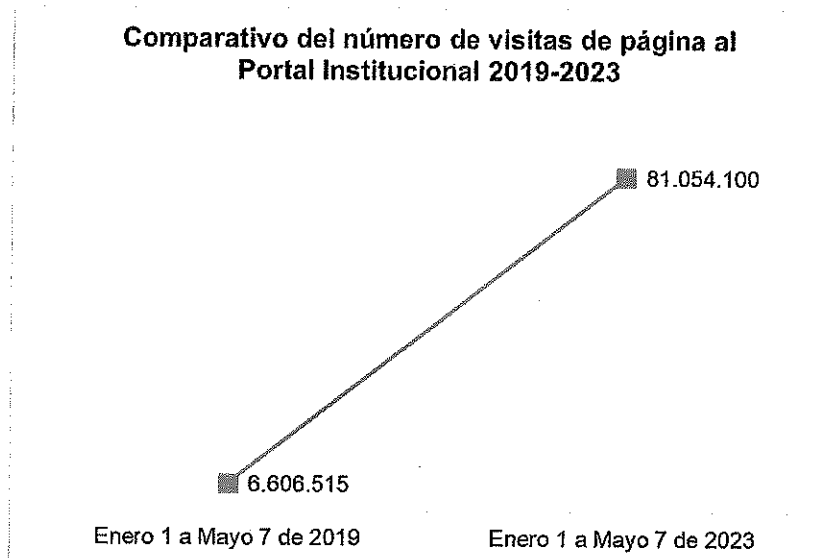
Así mismo, se garantizó que el sitio cumpliera con lineamientos de usabilidad y accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

☞ Su lanzamiento oficial se realizó el sábado 6 de mayo de 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Dirección de Gestión y Transparencia
Versión 2		

Datos de contraste:

A partir de la renovación del portal institucional, se ha logrado un mayor alcance, de forma que el número de visitas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de mayo, presenta un **aumento del 1.127% en el año 2023, con respecto al año 2019**, como se evidencia a continuación:




Con relación al Portal Infantil, al ser un proceso nuevo, **no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.**

- **Implementación del Push Web en el Portal Institucional**

A partir del 2023 se viene implementando en el portal institucional el Push Web, un mecanismo que ofrecen actualmente los navegadores de internet como Chrome, Firefox, Opera, Safari, entre otros. Esta tecnología permite enviar mensajes a los usuarios que visitan el portal institucional y aceptan la suscripción del envío de información. Estos mensajes llegan directamente a la máquina, ya sea celular o computador, sin que los usuarios se encuentren navegando en el sitio web en el momento.

Desde su implementación en febrero de 2023, se ha logrado la **suscripción de 91.800 usuarios**

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Datos de contraste

Al ser un proceso nuevo, **no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.**

● **Implementación del Portal Cautivo para la divulgación de información**

Entre el 1 de enero y el 5 de mayo de 2023, se han logrado **16.975.847 conexiones** a través del Portal Cautivo, en los más de 350 puntos de conexión wifi gratuita que se encuentran ubicados en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad. A través de estas conexiones se ha divulgado contenido de alto valor, relacionados con las siguientes campañas comunicacionales:

- Vigencias futuras - Escenarios deportivos
- Congelamiento de Servicios Públicos
- Campaña Mil Obras
- Hidroituango

Datos de contraste:


Al ser un proceso nuevo, **no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.**

● **Crecimiento de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Medellín**

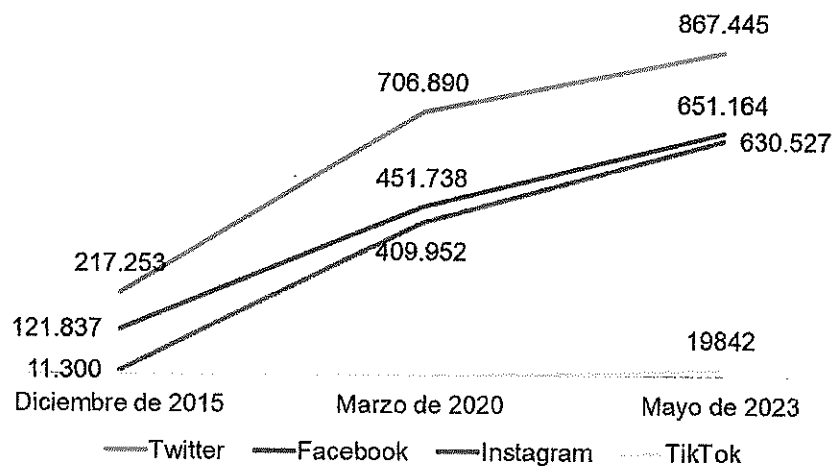
Mediante la generación de contenido de alto impacto y de valor, el fortalecimiento de la comunidad digital con la creación de estrategias de conversación y diálogo permanente, la Secretaría de Comunicaciones ha logrado durante la actual administración un crecimiento significativo de las redes sociales de la Alcaldía de Medellín.

Datos de contraste:

El siguiente gráfico presenta el crecimiento progresivo de los seguidores en cada una de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Medellín. Cabe mencionar que, si bien se ha logrado un aumento en todas las redes, se evidencia un aumento significativo en el número de seguidores en Instagram, pasando de 11.300 seguidores en diciembre 2015 a 630.527 en mayo de 2023, lo que representa un aumento del 5.480%.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Comparativo del crecimiento de seguidores redes sociales de la Alcaldía de Medellín 2015-2023




Adicionalmente, se crea la cuenta para la red social Tik Tok, que ha logrado a la fecha un total de 19.842 seguidores.

- **Conceptualización y diseño de campañas institucionales in-house**

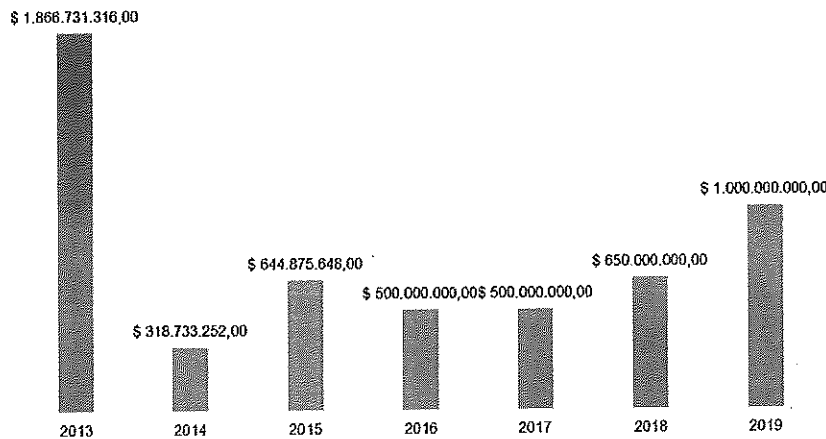
Desde el equipo de Publicidad y Marca de la Secretaría de Comunicaciones se ha liderado durante la presente administración la conceptualización y el diseño de las principales campañas institucionales de la Alcaldía de Medellín, entre las que se encuentran la Feria de las Flores (en sus cuatro ediciones), la campaña de Vacunación COVID, las campañas anuales de Pólvora y Navidad, fechas conmemorativas, entre otras. En total se han realizado cerca de 114 campañas institucionales.

Datos de contraste:

La conceptualización y diseño de las campañas institucionales *in-house*, ha significado a la actual administración el ahorro de cerca de \$ 5.480.340.216 millones de pesos, puesto que en las administraciones anteriores se contrataron agencias de publicidad externas para su desarrollo. A continuación, se relaciona el valor destinado a estas contrataciones:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Evaluación</small>
Versión 2		


Valor invertido en campañas comunicacionales durante los años 2013-2019

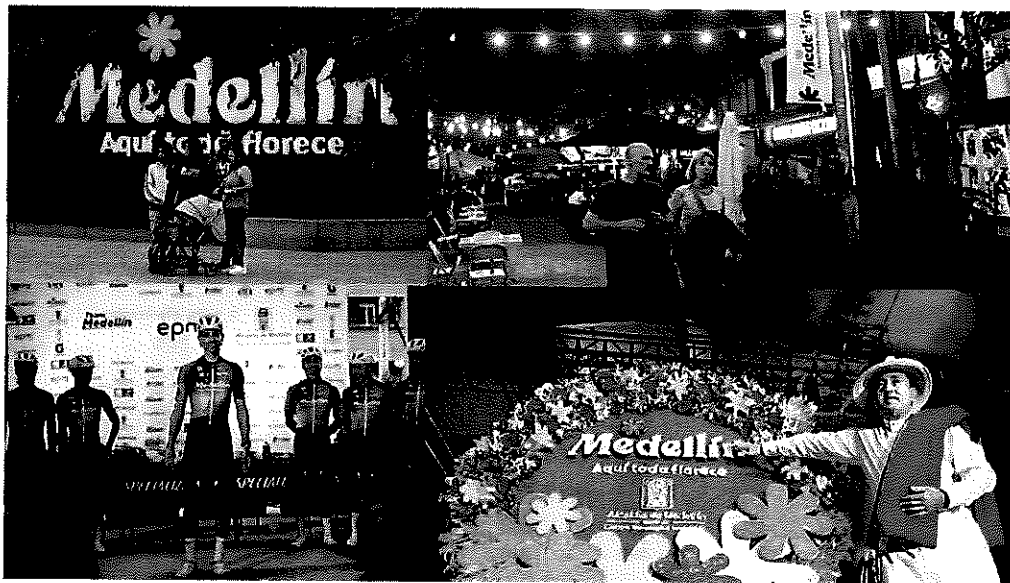


• **Posicionamiento de la Marca Ciudad “Medellín Aquí Todo Florece”**

Desde la Secretaría de Comunicaciones se acompañó desde el primer día el proceso para la elección de la Marca Ciudad, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde el equipo de Publicidad y Marca se realizó la campaña del concurso para las agencias de publicidad de la ciudad se inscribieron y, una vez seleccionada la marca, se elaboró el manual gráfico, así como la estrategia de aplicación de esta, la cual fue socializada con las demás dependencias del Conglomerado Público de Medellín.

De forma paralela, desde la Secretaría de Comunicaciones se ha liderado el proceso de **posicionamiento de la Marca Ciudad “Medellín Aquí Todo Florece”**, incorporándose en diferentes elementos gráficos, como contenidos para redes sociales, publicidad exterior, marcación de espacios públicos (como parques públicos, entre otros), instalación de gigantografías en diferentes puntos de la ciudad, campañas comunicacionales, como la Feria de las Flores (a partir de la edición 2022), entre otros.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Cívica, Participativa y Transparente
Versión 2		




Datos de contraste:

Durante los años 2017 y 2018 se invirtieron cerca de 1.500 millones de pesos en el lanzamiento del concurso Marca Ciudad, el cual no se llevó a feliz término, pues no hubo acuerdo entre los jurados designados. Durante la actual administración se logró seleccionar la marca ganadora, a través de un proceso participativo mediante el cual la ciudadanía votó por su propuesta favorita. Cabe mencionar que el costo del concurso durante la actual administración fue sustancialmente menor, con un valor de 600 millones de pesos.

- **Creación de la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios**

La Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios fue creada en el año 2020, en medio de la pandemia, como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos y MAICC de la ciudad, orientada a fomentar la formulación y ejecución de campañas de comunicación para la movilización, con contenidos comunicacionales creados por parte de los procesos y MAICC. **Durante la actual administración se han fortalecido 72 procesos y MAICC.** Al cierre de la administración, se tendrá un total de 105 iniciativas fortalecidas, creadas por procesos y MAICC, y también por estudiantes y docentes de instituciones

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Estado de Antioquia</small> <small>Orden, Transparencia e Innovación</small>
Versión 2		

universitarias de Medellín. A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada año a año:

- 2020: se ejecutaron 22 estrategias de comunicación para movilización, fortaleciendo 22 procesos y MAICC.
- 2021: se ejecutaron 22 estrategias de comunicación para la movilización, fortaleciendo 22 procesos y MAICC.
- 2022: se ejecutaron 25 estrategias de movilización y 3 campañas de comunicación, fortaleciendo 28 procesos y MAICC.
- 2023: A la fecha, se encuentran en fase de evaluación las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria. Se esperan tener 27 estrategias de movilización ganadoras y 3 campañas de comunicación ganadoras, estas categorías orientadas para procesos y MAICC y 3 estrategias de movilización ganadoras para estudiantes y docentes universitarios, fortaleciendo en total 33 iniciativas.

Datos de contraste:


Durante la actual administración se reformuló la estrategia de fortalecimiento a los procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos que se venía implementando durante los años 2018 y 2019, mediante la creación de la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios, bajo criterios objetivos que permitan una participación de los procesos y MAICC, con propuestas que impacten los territorios, en temas relacionados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020-2023", articulando criterios imparciales de selección, trayectoria y pertinencia de acuerdo con los tipos de medios y procesos alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

Adicionalmente, en el año 2023 se ampliaron las categorías, permitiendo de esta manera que estudiantes y docentes de instituciones y universitarias de la ciudad, postulen sus trabajos.

- **Reconocimiento al periodismo comunitario a través del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín y fortalecimiento del Encuentro de Periodismo**

El Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín fue creado en el 2010, con el propósito de exaltar las mejores prácticas del periodismo comunitario de la ciudad y, desde entonces, se ha convertido en un referente para visibilizar la gestión de medios y procesos y resaltar su importante labor en la construcción de ciudadanía.

Durante la actual administración se han premiado y reconocido 41 trabajos,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Tecnología
Versión 2		


realizados por procesos y MAICC y desde el 2022, también por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de Medellín. Al cierre de la administración, se tendrá un total de 68 trabajos premiados y reconocidos. A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada año a año:

- 2020: se llevó a cabo la Decimoprimer Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 10 trabajos** realizados por procesos y MAICC.
- 2021: se llevó a cabo la Decimosegunda Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 8 trabajos** realizados por procesos y MAICC.
- 2022: se llevó a cabo la Decimotercera Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 19 trabajos** realizados por procesos y MAICC y 4 realizados por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universidades de Medellín.
- 2023: a la fecha no se tienen medios ganadores, pues el lanzamiento se llevó a cabo el 02 de mayo. Sin embargo, esta edición cuenta con 10 categorías (se premia en primer y segundo lugar) y 7 reconocimientos.
Se espera reconocer y premiar 27 trabajos.

Por su parte, el Encuentro Nacional de Periodismo se puso en marcha desde el año 2011 y pretende, mediante de una agenda académica y experiencial, ofrecer un espacio para que los periodistas, medios, colectivos y procesos de comunicación intercambien saberes y establezcan un relacionamiento cercano con expertos locales, nacionales, e internacionales en temas de comunicación y periodismo.

Durante la actual administración **se ha fortalecido el Encuentro de Periodismo, mediante la articulación con instituciones universitarias, logrando así un mayor alcance y, por consiguiente, un mayor impacto.** A continuación, se presenta la gestión realizada año a año:

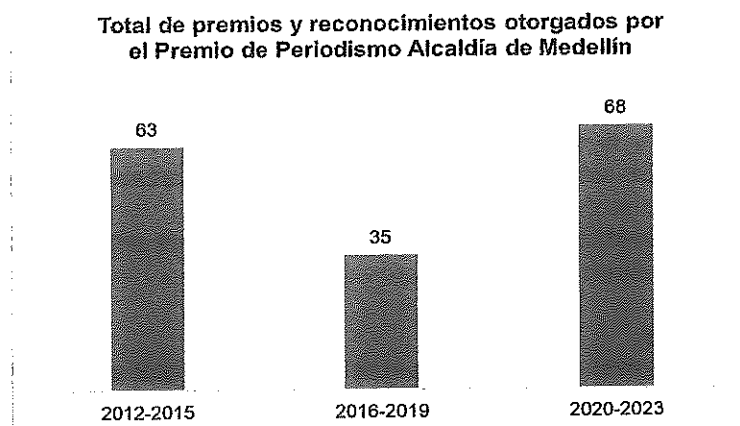
- 2020: El Encuentro de Periodismo se realizó en modalidad virtual. Participaron 3 ponentes locales y 1 internacional y asistieron en promedio 80 personas, en representación de los procesos y MAICC.
- 2021: Se llevó a cabo el 1° Congreso de la Comunicación Medellín Palpita desde sus Territorios el cual comprendió:
 - a. Dos recorridos territoriales en las comunas 8 - Villa Hermosa, 9 - Buenos Aires, 10 - La Candelaria, 12 - La América y 13 - San Javier, en los que participaron 58 personas.


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- b. Una feria de comunicación en la que estuvieron presentes 51 procesos y MAICC.
- c. Un encuentro académico con un ponente internacional (Mauro Cerbino), dos ponentes locales (Daniel Botero y Érika Jaillier) y un panelista local (Javier Juárez).
- 2022: En alianza con la Universidad de Medellín se llevó a cabo el VIII Congreso Internacional de Comunicación Estratégica “Inspirar para Crear, Crear para Inspirar”. Contó con 159 ponencias y 247 autores de 24 universidades. 15 conferencias en charlas para inspirar, más de 20 conferencistas, un panel, 24 workshops con 18 expertos, cuatro agencias de comunicación y publicidad y 4 conversatorios. Se destaca la participación de referentes en comunicación como Diana Uribe, Daniel Samper, Pirry, Matador, Jorge Aguilera, Kato Asato, entre otros. La Secretaría de Comunicaciones facilitó la inscripción y **participación en este congreso de 750 personas**, entre los que se incluyeron personas integrantes de los procesos y MAICC.
- 2023: Se encuentra en planeación con la Universidad de Antioquia la realización del congreso.

Datos de contraste:

Durante la actual administración no solo aumentó el número de reconocimientos, con respecto a los años anteriores, como se muestra en la siguiente gráfica, sino que también se ampliaron las categorías, permitiendo de esta manera que estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de la ciudad, postulan sus trabajos.



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- **Reglamentación e implementación de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana:**


La Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana está regida bajo el Acuerdo 073 de 2013 y el Decreto 2124 de 2019. En 2020 se realizó la formulación participativa del Plan Estratégico de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana, formulada a un plazo de 8 años.

En 2021 y 2022 se avanzó en la implementación de los productos de corto plazo de la Política Pública, entre los que destacan:

- **Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín:** Ampliación de las categorías y el número de premios y reconocimientos otorgados, con un total de 41 trabajos premiados y reconocidos a la fecha (hacia el final del cuatrienio esta cifra aumentará a 68).
- **Café con los MAICC:** Creación del Café con los MAICC, espacio orientado a acercar a los voceros de la Administración Distrital a los procesos y MAICC, facilitando así la equidad en el acceso a la información. A la fecha **se han realizado cerca de 27 Café con los MAICC**, en articulación con diferentes dependencias del Conglomerado Público de Medellín, tanto del nivel central como entes descentralizados.
- **Alianza MAICC - Telemedellín:** Creación de una alianza que favorece el conocimiento y reconocimiento de los procesos y MAICC en la ciudad (su audiencia), así como la co-producción de contenidos especiales desde los territorios en todas las comunas y corregimientos, en articulación con los procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.
- **Comité Distrital de procesos y MAICC:** Se constituyó en 2020, este comité sesiona mínimo dos veces al año.

Datos de contraste

Al ser un proceso nuevo, **no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.**

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- **Prensa**

Desde la administración municipal se han implementado diversas medidas para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Logramos crear un ambiente propicio para la libre circulación de ideas y opiniones, y fomentar la diversidad de voces y perspectivas en la sociedad.

En este ejercicio, durante nuestras gestiones en la Medellín Futuro se han realizado cerca de:


- Ruedas de Prensa: 747
- Boletín de prensa: 5.669
- Cápsulas informativas: 702
- Comunicados: 31
- Flash informativo: 400

- **Presupuesto Participativo**

Logramos construir confianza y trabajo articulado con los procesos y medios de comunicación alternativos, independiente, comunitarios y ciudadanos (en adelante MAICC) se logró que las comunidades le apostaran al proyecto de comunicaciones en el marco del Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto participativo, lo que favoreció además del fortalecimiento de los MAICC, el fortalecimiento de la comunicación pública y el acceso a la información desde un enfoque territorial.

En el período de 2020 a 2023, en las comunas que priorizaron el proyecto de comunicaciones se logró el acceso a formación en temas relacionados con la comunicación con el respaldo de instituciones de educación superior, entre los que se destacan cursos, talleres y diplomado, lo que favoreció a la profesionalización y tecnificación del ejercicio comunicacional comunitario. Asimismo, se consiguió la producción, entre otros de:

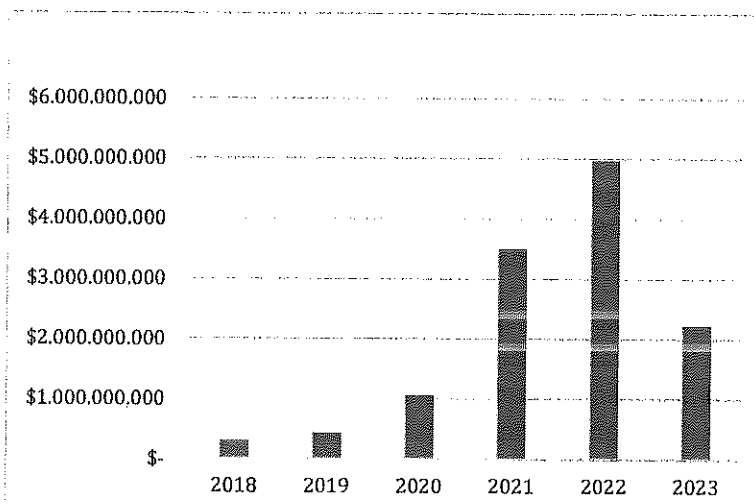
- Cerca de 144 ediciones de periódicos.
- Cerca de 50 ediciones de revistas.
- Cerca de 31 boletines comunitarios.
- Cerca de 1.342 programas radiales y podcast.
- Cerca de 972 kits digitales.
- Cerca de 160 audiovisuales.


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Cerca de 176 cineforos.
- Cerca de 13 ferias de medios comunitarios.
- Cerca de 5 premios de periodismo.
- Cerca de 3 convocatorias de estímulos.
- Cerca de 126 conversatorios.
- Cerca de 80 charlas informativas.
- Cerca de 6 intercambios de experiencias.
- Cerca de 25 foros temáticos.
- Cerca de 7 estrategias de movilización.
- Cerca de 8 fortalecimientos de plataformas web.

Ejecutamos un total de \$11.784.253.106 recursos priorizados del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Consolidado de Recurso PDL y PP	
2018	\$ 305.965.829
2019	\$ 433.366.362
2020	\$ 1.069.268.456
2021	\$ 3.505.437.960
2022	\$ 4.972.718.378
2023	\$ 2.236.828.312
Total	\$ 12.523.585.297



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Evaluación</small>
Versión 2		

5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

Instrucciones de diligenciamiento:

La **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** entregará para el Acta de Informe de gestión a Directores de Departamento y Secretarios de despacho:

- Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.
- Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, de los contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

La contratación ajustada a las directrices vigentes y a los datos reportados en plataformas oficiales con estos fines, será suministrada a cada Secretario de Despacho por la Secretaría de Suministros y Servicios, contemplar mínimamente los siguientes ítems:


SECRETARÍA	Comunicaciones
-------------------	----------------

Vigencia Fiscal	2020
------------------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régim en Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	10	-	-	-	-	-	10
Valor contratos*	\$ 19.880.602.174	-	-	-	-	-	\$ 19.880.602.174

* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

SECRETARIA	Comunicaciones
-------------------	----------------

Vigencia Fiscal	2021
------------------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régim en Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	11	-	-	-	-	-	11
Valor contratos*	\$ 15.777.853.161	-	-	-	-	-	\$ 15.777.853.161

* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública


SECRETARIA	Comunicaciones
-------------------	----------------

Vigencia Fiscal	2022
------------------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régim en Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	6	-	-	-	-	-	6
Valor contratos*	\$ 20.794.082.543	-	-	-	-	-	\$ 20.794.082.543

* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Capital de la Cultura, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

SECRETARÍA	Comunicaciones
-------------------	----------------

Vigencia Fiscal	2023
------------------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régimen Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	5	-	-	-	-	-	5
Valor contratos*	\$ 29.542.987.328	-	-	-	-	-	\$ 29.542.987.328

* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

Contratos Pendiente por Liquidar Año 2020 – 2023 con corte a 12 de mayo:


Año	Cantidad
2020	0
2021	3
2022	6
2023	Vigentes
TOTAL	9

Anexo No. 7. Contratos Pendiente por Liquidar Año 2020 - 2022

6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

Instrucciones de diligenciamiento:

A la SECRETARÍA GENERAL se le debe solicitar el informe sobre los procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia, registrados en el sistema Némesis.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

7.1 Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo:

Instrucciones de diligenciamiento:

Según información suministrada por ISOLUCION, se debe consignar la documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad que estén a cargo de la Dependencia

A continuación, se presenta la información de documentación del modelo de operación para los procesos de la Secretaría de Comunicaciones:

nas1 > Alcaldía > 223-COM > 22310-S-CE > U-Comunica-Estr > E-Admtvo-Apoyo > Cmn-Admtvo-Apoyo

<input type="checkbox"/> Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
<input checked="" type="checkbox"/> 1. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	9/05/2023 9:31 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 2. GESTIÓN CONTRACTUAL	20/04/2023 10:11 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 3. GESTIÓN JURÍDICA	18/03/2022 9:38 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 4. GESTIÓN PLANEACIÓN	19/07/2022 7:47 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 5. GESTIÓN HUMANA	30/06/2021 11:53 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 6. GESTIÓN DE CALIDAD	12/12/2019 11:42 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 7. GESTIÓN DOCUMENTAL	13/07/2020 8:40 a. m.	Carpeta de archivos	
<input checked="" type="checkbox"/> 8. GESTIÓN TRANSPORTE	7/01/2020 6:26 a. m.	Carpeta de archivos	


7.2 Estructura organizacional de la Dependencia

Instrucciones de diligenciamiento:


Insertar la parte pertinente del organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente (incluyendo las funciones)

A continuación, se presenta la información de la estructura organizacional de la Secretaría de Comunicaciones:

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Fecha Aprobación
Comunicación Pública	CA-CMPU-001	CA-CMPU Caracterización Comunicaciones.	Caracterización de procesos 2013	14-jul-22
Comunicación Pública	DE-CMPU-006	DE-CMPU Guía de impresos para producción de material institucional	Documento específico	7-sep-22

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Comunicación Pública	DE-CMPU-005	DE-CMPU Libro de Marca	Documento específico	23-sep-22
Comunicación Pública	DE-CMPU-003	DE-CMPU Mapa y plan de tratamiento de riesgos	Documento específico	18-abr-23
Comunicación Pública	DE-CMPU-004	DE-CMPU Plan Estratégico de Comunicaciones	Documento específico	22-ago-22
Comunicación Pública	DE-CMPU-007	DE-CMPU Planificación y Control de las Salidas Finales para los Grupos de Valor	Documento específico	21-abr-23
Comunicación Pública	FO-CMPU-001	FO-CMPU Acta de Reunión General Secretaría de Comunicaciones	Formato	7-sep-22
Comunicación Pública	FO-CMPU-003	FO-CMPU- Bitácora para eventos Distrito	Formato	21-abr-23
Comunicación Pública	FO-CMPU-002	FO-CMPU Listado de Asistencia	Formato	23-ago-22
Comunicación Pública	IN-CMPU-001	IN-CMPU Comité Editorial	Instructivo	1-ago-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-003	MA-CMPU Formación de Equipos de Comunicación	Manual	7-sep-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-008	MA-CMPU Guía de comunicación inclusiva y accesible	Manual	23-sep-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-004	MA-CMPU Manual de Identidad Gráfica	Manual	7-sep-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-001	MA-CMPU Manual de Identidad Gráfica V4 Entes Descentralizados	Manual	21-abr-23
Comunicación Pública	MA-CMPU-012	MA-CMPU Manual de Manual de Comunicación Digital	Manual	21-abr-23
Comunicación Pública	MA-CMPU-011	MA-CMPU Manual de Publicaciones Editoriales	Manual	13-ene-23
Comunicación Pública	MA-CMPU-005	MA-CMPU Manual de señalética Alcaldía de Medellín	Manual	10-oct-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-009	MA-CMPU- Manual de Tono	Manual	23-sep-22

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Defensa Social Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		


Comunicación Pública	MA-CMPU-006	MA-CMPU Manual de Uniformes Institucionales	Manual	8-sep-22
Comunicación Pública	MA-CMPU-007	MA-CMPU Manual de Vocería Alcaldía de Medellín	Manual	13-sep-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-001	PR-CMPU Comunicación Digital	Procedimiento	26-jul-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-002	PR-CMPU Comunicación Organizacional	Procedimiento	26-jul-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-003	PR-CMPU Comunicación Para La Movilización	Procedimiento	26-jul-22
Comunicación Pública	PR-COMU-026	PR-CMPU Comunicadores Enlace	Procedimiento	26-jul-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-008	PR-CMPU Comunicadores Estratégicos	Procedimiento	21-abr-23
Comunicación Pública	PR-CMPU-004	PR-CMPU Medios Propios	Procedimiento	26-jul-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-006	PR-CMPU Procedimiento de Divulgación y Prensa	Procedimiento	29-jul-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-005	PR-CMPU Procedimiento de Publicidad y Marca.	Procedimiento	3-ago-22
Comunicación Pública	PR-CMPU-007	PR-CMPU Protocolo	Procedimiento	29-jul-22

7.3 Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.

Instrucciones de diligenciamiento:

Se debe insertar el normograma básico de la dependencia o entidad.

Al igual que otras actividades que adelantan las entidades públicas, las acciones de comunicación deben estar enmarcadas en la aplicación y el cumplimiento de la normatividad existente. Todas ellas deben estar orientadas a los propósitos de gobernabilidad, rendición de cuentas, transparencia y participación.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Orden, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

En este sentido en Colombia están contemplados los siguientes derechos de acceso a la información:


- Derecho a la información y libertad de expresión
- Derecho de petición
- Derecho de petición de informaciones
- Derecho de formulación de consultas
- Derecho de acceso a documentos públicos y archivos
- Derecho a la información sobre datos personales
- Derecho a información sobre bienes y servicios
- Derecho de la oposición a la información
- Derecho de la prensa y medios de comunicación
- Derecho de acceso a información de identificación y censos electorales
- Derecho de petición de la población reclusa
- Derecho de petición y publicidad sobre decisiones ambientales
- Derecho de acceso a información sobre servicios públicos
- Derecho de acceso a la información por parte de veedurías

Normatividad Distrital:

- **Decreto 883 de 2015:** Por el cual se adecúa la estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 0225 de 2022:** Por medio del cual se adopta el ajuste al Modelo de Operación por Procesos del Municipio de Medellín, Nivel Central y se deroga el Decreto 1985 de 2015.
- **Decreto 0863 de 2020.** (SEPTIEMBRE 11). "Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín"


Normatividad Nacional:

- **Constitución Política de Colombia**
- **Ley 1581 de 2012** (Ley de Protección de Datos Personales): Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- **Decreto 1263 de 2022:** Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.
- **Ley 50 de 1990:** Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Acto Legislativo 01 del 14 de julio de 2021** (Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación).
- GUÍA DE LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA.
- Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 contenido web accesible.
- Guía de comunicación inclusiva y accesible Municipio de Medellín.


NORMAS EXTERNAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA Y LOS ENTES TERRITORIALES		
TIPO DE DOCUMENTO	ECHA DE XPEDICION	ASUNTO
Constitución Política de Colombia	1991	<p>Título I. Artículo 2: Fines del estado y de sus autoridades. Título II. De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. <u>Artículo 20. Inciso primero: Libertad de expresión y derechos de información. Artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</u></p> <p>Título XI. De la organización territorial. Capítulo III. Del régimen Municipal. Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación, Tecnología e Innovación
Versión 2		


Ley 489	1998	Artículo 3°. Ratifica la exigencia del principio de publicidad en la administración pública como un elemento adicional. Capítulo VII. Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.
Decreto 3622	2005	Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo
Decreto 2170	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999.
Decreto 1599	2005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano "MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades agentes obligados conforme al artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
Convenio para el Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en Colombia, auspiciado por la USAID	2005-2006	El convenio establece implementar el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para entidades del estado -MCPOI.

RENDICIÓN DE CUENTAS		
NORMAS EXTERNAS		
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	ASUNTO
Constitución Política	1991	<p>ARTÍCULO 3: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.</p> <p>ARTÍCULO 6: Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>ARTÍCULO 20. Inciso primero: Libertad de expresión y derechos de información</p>


Centro Administrativo Distrital
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 2		

		<p>ARTÍCULO 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.</p> <p>ARTICULO 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>ARTÍCULO 117: El Ministerio Público y la Contraloría General de la República son órganos de control.</p> <p>ARTÍCULO 267: El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.</p>
Ley 42	1993.	Sobre la organización del control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Artículos 36 a 41, 46
Ley 80	1993.	Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Artículo 66
Ley 734	2002.	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículo 3
Ley 489	1998.	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional Artículo 3°. Ratifica la exigencia del principio de publicidad en la administración pública como un elemento adicional. Capítulo VII. Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones. artículos 22, 23, 33, 34
Ley 190	1995.	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto 3622	2005	Capítulo II, Artículo 7, numeral d): La moralización y transparencia en la administración pública. Se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público y se promueva la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos; así mismo, se orienta a la prevención de


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano</small>
Versión 2		

		conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción
Decreto 1599	2005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano "MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades agentes obligados conforme al artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
Decreto 2170	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999.
Directiva Presidencial N° 12	2002.	Lucha contra la corrupción en la contratación estatal. Todo
Resolución Orgánica 05544	2003	Contraloría General de la República. Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República. Todo
Resolución 048	Febrero 4 de 2004.	Contaduría General de la Nación. Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable. Todo
Ley 87	1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 166	1994	Por la cual se deroga el artículo 202 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto-ley 1678 de 1994 y se fijan las apropiaciones presupuestales para las personerías y contralorías distritales y municipales.
Ley 330	1996	Por la cual se desarrolla el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.
Ley 678	2001	Por medio del cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través de ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Estado de Antioquia</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		


Ley 412	1997	Por la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la corrupción, suscrita en Caracas el 28 de marzo de 1996
Ley 819	2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 951	2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión
Ley 821	2003	Por la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 617 de 2000. Prohibiciones relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los Gobernadores, Diputados, Alcaldes Municipales y Distritales, Concejales Municipales y Distritales y miembros de Juntas Administradoras Locales municipales y distritales.
Ley 190	2005	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 901	2004	Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001 (Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones), prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
Ley 964	2005	Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones

COMUNICACIÓN INFORMATIVA		
NORMAS EXTERNAS		
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	ASUNTO

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Desarrollo</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Constitución Política	1991	<p>Título I. Artículo 2: Fines del estado y de sus autoridades.</p> <p>Título II. De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.</p> <p>Artículo 20. Inciso primero: Libertad de expresión y derechos de información. Artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>Título XI. De la organización territorial. Capítulo III. Del régimen Municipal. Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Artículos 15, 23, 78, 268, 270, 272, 274, 277, 284</p>
Ley 80	1993.	Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Artículo 66
Ley 734	2002.	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículo 3
Ley 489	1998.	<p>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional</p> <p>Artículo 3°. Ratifica la exigencia del principio de publicidad en la administración pública como un elemento adicional.</p> <p>Capítulo VII. Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p> <p>Numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones. artículos 22, 23, 33, 34</p>
Ley 190	1995.	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto 3622	2005	Capítulo II, Artículo 7, numeral d); La moralización y transparencia en la administración pública. Se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público y se promueva la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos; así mismo, se orienta a la prevención de



 Centro Administrativo Distrital
 Calle 44 N°52 – 165
 Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
 Conmutador 385 55 55

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

		conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción
Decreto 1599	2005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano "MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades agentes obligados conforme al artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
Decreto 2170	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999.
Directiva Presidencial N° 12	2002.	Lucha contra la corrupción en la contratación estatal. Todo
Resolución Orgánica 05544	2003	Contraloría General de la República. Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República.
Resolución 048	Febrero 4 de 2004.	Contaduría General de la Nación. Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable. Todo
Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014)	Marzo 6 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

Normatividad Internacional:


- **Convención Americana de Derechos Humanos**, firmada en la Conferencia Interamericana especializada en Derechos Humanos en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. Conocida como Pacto de San José.
- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**, Esta Declaración fue aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108° período ordinario de sesiones.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Capital de la Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

8. Conclusiones y recomendaciones:

8.1 Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

- El trabajo conjunto con la sociedad y los medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos es fundamental para lograr la visibilidad de los planes y proyectos de la Secretaría de Comunicaciones. Esto permite democratizar las comunicaciones, acercarse a la comunidad y favorecer los procesos de control social y rendición de cuentas.
- Es importante direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunicaciones del Conglomerado Público municipio de Medellín. Esto se logra mediante la formulación de políticas y un Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, así como asesorando a las dependencias en la formulación y desarrollo de estrategias de comunicación en diversos ámbitos. La creación e institucionalización de un Comité Editorial facilita la coordinación y articulación de las estrategias y productos de comunicación.
- La gestión de acciones comunicativas y de gestión de crisis permite articularse con otras dependencias de la administración, entidades municipales y departamentales, así como con entidades privadas. Esto se convierte en una herramienta clave para la divulgación del Plan de Desarrollo y abordar temas centrales.
- La Secretaría de Comunicaciones debe fortalecerse para liderar los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del municipio de Medellín. Su misión es garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y movilización ciudadana.
- El relacionamiento con actores institucionales, gremios, líderes sociales, docentes, organizaciones sociales y gubernamentales, entre otros, se fundamenta en la comunicación del Conglomerado Público del municipio de Medellín. El criterio de gobernanza de las comunicaciones y el uso de innovación y tecnología son clave para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información institucional y el ejercicio adecuado de sus derechos.
- Se deben concentrar los esfuerzos en gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público municipio de Medellín, incluyendo el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés. Esto implica definir criterios para la administración de la

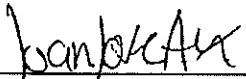
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Suplen el Ciudad, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

información oficial y la realización de mensajes y campañas que faciliten la relación entre el gobierno y la ciudadanía, mejoren el conocimiento del quehacer institucional y promuevan la movilización y participación ciudadana en temas de interés público.

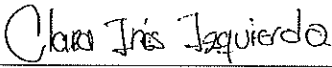
8.2 Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten

En este punto es preciso informar que la Contraloría General de la República se encuentra adelantando una auditoría a la contratación suscrita entre el Distrito de Medellín, así como sus entes descentralizados con Telemedellín.

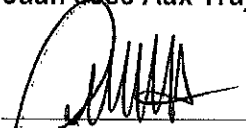
Nombres y firmas



Secretario que entrega
Juan José Aux Trujillo



Secretario que recibe
Clara Inés Izquierdo Jiménez




TESTIGO
Fabio Andrés García Trujillo
Secretario General

Entrega del Acta de Informe de Gestión

Instrucciones de procedimiento:

Una vez suscrita el acta, la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL recibirá copia del Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento o Secretarios de Despacho, las cuales deberán reposar íntegramente en esta Secretaría, donde estará a disposición de los Órganos de Control.

NOTA: El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;">Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</p>	 <p style="text-align: center;">Alcaldía de Medellín Distrito Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 2		

salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.

